

**Decimocuarto período de sesiones**

La Haya, 18 a 26 de noviembre de 2015

**Informe de la Secretaría sobre las economías finales  
realizadas en el presupuesto por programas aprobado para  
2014\****Resumen analítico*

Este informe aborda la solicitud de la Asamblea de los Estados Partes al Secretario (ICC-ASP/12/Res.1, sección H, párr. 3) de realizar durante 2014, en el marco de su plan de reorganización, economías del 3% como mínimo en el presupuesto por programas aprobado de la Secretaría.

El Secretario se complace en informar que la Secretaría ha realizado unas economías *finales* de 2,1 millones de euros, es decir, el 3,2% del presupuesto por programas aprobado para 2014 de la Secretaría de 66,3 millones de euros, sobrepasando así el monto solicitado por la Asamblea. De hecho, estas economías se realizaron incluso tras la absorción de varios gastos imprevistos y no presupuestados, particularmente ciertos montos de notificaciones para el posible recurso al Fondo para Contingencias y los costos de 2014 relacionados con la ejecución del proyecto ReVision. En otras palabras: la Secretaría planificó y realizó economías *reales* sustancialmente superiores por un valor de 3,8 millones de euros, es decir, un 5,8% del presupuesto por programas aprobado para 2014.

Estas economías se realizaron como resultado de un examen y un escrutinio continuos de los planes de gastos y la redistribución de actividades. El ejercicio para identificar economías ha resultado extremadamente difícil y ha requerido de un análisis global y con regularidad de todas las áreas de funcionamiento de la Secretaría, así como de hipótesis basadas en las evoluciones durante 2014.

---

\* Publicado anteriormente con la signatura CBF/24/19.

## I. Introducción

1. En su duodécimo período de sesiones, la Asamblea de los Estados Partes (la "Asamblea") autorizó al Secretario a reorganizar y racionalizar la estructura organizativa de la Secretaría, dentro de los límites del presupuesto por programas aprobado para 2014 y el número máximo de puestos de plantilla y cargos aprobados. La Asamblea acogió con beneplácito el compromiso del Secretario de entablar un diálogo estratégico entre los diferentes órganos con el fin de eliminar duplicaciones, de aumentar la efectividad y la eficiencia, así como de crear sinergias, y solicitó al Secretario, como parte de su plan de reorganización, que realizara economías del 3% como mínimo en el presupuesto por programas aprobado para la Secretaría durante 2014. Solicitó asimismo que el Secretario informara a la Asamblea mediante el Comité de Presupuesto y Finanzas (el "Comité"), en sus 22º y 23º períodos de sesiones, sobre el progreso de la ejecución, así como sobre las economías, la eficiencias y las sinergias alcanzadas<sup>1</sup>.

2. De acuerdo con la solicitud de la Asamblea, el Secretario informó oralmente al Comité sobre el progreso del proyecto ReVision en su 22º período de sesiones y presentó al Comité el Informe de la Secretaría sobre el logro de economías en el presupuesto por programas aprobado para 2014, en su 23º período de sesiones<sup>2</sup>. En dicho informe, el Secretario informó al Comité de que, durante los primeros cinco meses de 2014, se habían identificado economías de aproximadamente 2,2 millones de euros, es decir, un 3,4% del presupuesto por programas aprobado de la Secretaría para 2014 de 66,3 millones de euros. El informe también indicó que las economías identificadas podrían fluctuar dependiendo de las evoluciones y confirmó el compromiso del Secretario de continuar realizando esfuerzos por alcanzar, al menos, economías del 3% en el presupuesto por programas aprobado de la Secretaría.

3. En su 23º período de sesiones, el Comité consideró el informe anteriormente mencionado y recomendó al Secretario continuar identificando economías a lo largo y después de 2014, e informar al Comité sobre los resultados finales de las economías identificadas al 31 de diciembre de 2014, así como sobre los incrementos de eficiencias y sinergias identificados tras la finalización del proyecto ReVision en su 24º período de sesiones<sup>3</sup>.

4. Este informe ofrece un resumen general de las economías finales realizadas en el presupuesto por programas aprobado para 2014 de la Secretaría. Puesto que se espera que el proyecto ReVision acabe para junio de 2015, las economías identificadas en este informe no están relacionadas con el proyecto y, por lo tanto, no son el resultado de cambios en la estructura organizativa de la Secretaría, los cuales se realizarán gradualmente a medida que se ponen en práctica las conclusiones correspondientes y de los que se informará separadamente. Las economías realizadas e identificadas en este informe son el resultado de un seguimiento estricto de las necesidades de la Secretaría y de sus clientes, así como del ejercicio continuo de repriorización llevado a cabo por el Secretario durante 2014.

## II. Economías reales y finales

5. Como ya se mencionó, la Secretaría identificó previamente economías iniciales por un monto de 2,2 millones de euros, es decir, un 3,4%, en el presupuesto por programas aprobado de la Secretaría de 66,3 millones de euros. Esta estimación se basó en un ejercicio realizado a principios de 2014 y estuvo sujeta a fluctuación con base a las evoluciones durante el resto del año. Esta estimación, por entonces, no incluía la posibilidad de absorber actividades imprevistas o no presupuestadas.

6. Sin embargo, el Secretario decidió posteriormente absorber, en la medida de lo posible, cualquier costo imprevisto o no presupuestado a fin de que las economías no

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, duodécimo período de sesiones, La Haya, 20 a 28 de noviembre de 2013* (ICC-ASP/12/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/12/Res.1, sección H, párr. 3.

<sup>2</sup> CBF/23/2.

<sup>3</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimotercer período de sesiones, Nueva York, 8 a 17 de diciembre de 2014* (ICC-ASP/13/20), vol. II, parte B.2, párr. 94.

fueran solo *reales* (es decir, con respecto al presupuesto por programas aprobado, según solicitó la Asamblea), sino también *finales*, es decir, absolutas en términos reales.

7. En otras palabras: para poder realizar satisfactoriamente y, en la medida de lo posible, sobrepasar el objetivo solicitado por la Asamblea, la Secretaría planificó economías *reales* superiores. Estas economías *reales* en el presupuesto por programas aprobado para 2014 de la Secretaría ascienden a 3,8 millones de euros, es decir, el 5,8%, casi el doble del monto solicitado por la Asamblea.

8. El siguiente cuadro proporciona un resumen general de las economías *reales* realizadas:

**Cuadro 1: resumen general de las economías reales de la Secretaría en el presupuesto por programas aprobado para 2014 (en miles de euros)**

<i>Partidas</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2014</i> [1]	<i>Gastos reales* en 2014</i> [2]	<i>Varianza</i> [3]=[1]-[2]	<i>Tasa de ejecución en %</i> [4]=[2]/[1]
Gastos de personal	42.104,2	41.460,6	643,6	98,5
Gastos no relacionados con el personal	24.188,8	20.989,5	3.199,3	86,8
<b>Total Corte Penal Internacional</b>	<b>66.293,0</b>	<b>62.450,2</b>	<b>3.842,8</b>	<b>94,2</b>

\* Los gastos de 2014 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

9. Como se muestra arriba, las economías de la Secretaría se realizaron en las siguientes categorías presupuestarias:

#### **A. Gastos de personal**

10. Las economías de 0,6 millones de euros se realizaron como resultado de la adopción de soluciones internas temporales que permitieron el aplazamiento de contrataciones y cambios en los planes de contratación. Estos últimos estuvieron relacionados con las necesidades lingüísticas en varias causas ante la Corte.

#### **B. Gastos no relacionados con el personal**

11. Se identificaron economías por valor de 3,2 millones de euros, como resultado principalmente de lo siguiente:

- Economías en la asistencia letrada, en particular, con relación a abogados para las víctimas de las situaciones en la República Democrática del Congo, el Sudán y el República Centroafricana;
- Economías en gastos generales de funcionamiento, resultantes de la repriorización de actividades y evoluciones en el área de las actividades de protección de las víctimas y los testigos, en particular con relación a las situaciones en Kenya y el Sudán, el sistema de respuesta inicial en Malí y el número de remisiones de protección planificadas; y
- Economías en desplazamientos como resultado de la repriorización de viajes, la reestructuración de planes de viaje y, en la medida de lo posible, la combinación de misiones en diversos lugares.

12. Como informó el Comité en su 23° período de sesiones en el Informe de la Secretaría sobre el logro de economías en el presupuesto por programas aprobado para 2014<sup>4</sup>, el examen de la estructura organizativa de la Secretaría conllevó gastos adicionales no incluidos en el presupuesto por programas para 2014. Asimismo, la Secretaría hizo

<sup>4</sup> CBF/23/2.

frente a actividades imprevistas en 2014 para la cuales no se había realizado ninguna consignación en el presupuesto aprobado para dicho año.

13. En este respecto, la Secretaría planificó cuidadosamente la absorción de las siguientes partidas, que ascendían a un total de 1,7 millones de euros, a fin de lograr el objetivo fijado por la Asamblea:

- a) Todas las evoluciones imprevistas en 2014 incluidas en las notificaciones para el acceso potencial al Fondo para Contingencias. El monto total de gastos cargados al Fondo para Contingencias en 2014 fue de 0,5 millones de euros; y
- b) Todos los gastos relativos al establecimiento y el funcionamiento del equipo del proyecto ReVision en 2014, a saber, los gastos de viaje y personal, así como las indemnizaciones por rescisión de contratos, resultantes del proyecto ReVision llevado a cabo en 2014, que ascendieron a un total de 1,3 millones de euros.

14. El Secretario se complace en informar de que las economías *finales* realizadas ascendieron a 2,1 millones de euros, es decir, un 3,2% del presupuesto por programas aprobado de la Secretaría para 2014 de 66,3 millones de euros. Por lo tanto, no solo se ha logrado ejecutar la solicitud de la Asamblea al Secretario de realizar economías de, al menos, un 3% durante 2014, sino que se ha sobrepasado, tanto con respecto al porcentaje de economías como a la naturaleza de los diferentes gastos absorbidos.

15. En el siguiente cuadro se muestra un resumen del total de economías *finales*:

**Cuadro 2: resumen de las economías finales de la Secretaría en el presupuesto por programas aprobado para 2014 (en miles de euros)**

	<i>Gastos reales</i>	<i>Resto (en efectivo)</i>	<i>Resto (en %)</i>
Economías previstas		3.842,8	5,8
<i>Actividades imprevistas:</i>	<i>1.736,7</i>		
Gastos por notificaciones al Fondo para Contingencias absorbidos	454,8	3.388,0	5,1
Gastos del proyecto ReVision e indemnizaciones por rescisiones de contratos	1.281,9	2.106,1	3,2
<b>Total de economías basadas en la ejecución real*</b>		<b>2.106,1</b>	<b>3,2</b>

\* Los gastos de 2014 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

16. Es importante observar que el ejercicio para realizar economías ha sido extremadamente difícil. Ha requerido un análisis global y continuo de todas las áreas de funcionamiento de la Secretaría e hipótesis basadas en las evoluciones durante 2014.

17. El Secretario pondrá en marcha una nueva estructura en 2015 como resultado de las conclusiones del proyecto ReVision de acuerdo con sus esfuerzos continuos por seguir buscando sinergias y eficiencias en el trabajo de la Secretaría.